

GUIA DE OBLIGACIONES - INDUSTRIA Y COMERCIO

Posteriores a la registraci3n de la empresa

Octubre/2018

Las empresas deben realizar sus gestiones a trav3s de los servicios en l3nea, por lo que es necesario que titulares y representantes obtengan su Usuario Personal, mediante la firma del Contrato Persona, present3ndose con su documento de identidad en: Abitab, Red Pagos, ANDA o El Dorado. Asimismo, podr3n habilitar a terceros para realizar transacciones y/o consultas v3a web ingresando al Servicio [Delegaci3n de Permisos](#).

EMPRESAS SIN DEPENDIENTES

Unipersonales, Sociedades de Hecho o Sociedades personales con contrato¹

- **Factura de aportes mensuales** – estas empresas se encuentran adheridas al sistema de Cobranza Descentralizada, por lo que la factura mensual se genera autom3ticamente y se env3a por correo electr3nico al establecido en BPS para este fin. Quienes cuenten con usuario registrado disponen de los siguientes servicios pudiendo asimismo descargarla desde:
 - ✓ El sitio www.bps.gub.uy /Servicios en l3nea/[Facturaci3n y pagos](#)
 - ✓ El sitio www.bps.gub.uy /Servicios en l3nea/ [Emisi3n de Facturas](#)
 - ✓ Aplicaci3n m3vil “[BPS Empresas](#)”, disponible para smartphones y tablets
- **Vencimiento** – seg3n lo establecido en la columna “*Cobranza Descentralizada*” del [Calendario de Vencimientos](#).

Nota: En el caso que no se registre el pago de aportes durante 3 meses consecutivos, se suspende la generaci3n de n3mina autom3tica y la emisi3n de la factura correspondiente. Para regularizar esta situaci3n se debe completar el formulario de [Solicitud de Generaci3n de N3minas Autom3ticas](#) firmado por titular o representante registrado, acompa1ado de fotocopia de documento de identidad vigente del firmante y remitirlo por alguno de los siguientes medios:

- ✓ Presencial: oficinas de Recaudaci3n Nominada de Montevideo o Agencias y Sucursales del interior del pa3s
 - ✓ Desde la web: a trav3s del usuario registrado del titular o representante de la empresa, desde el servicio [Cons3ltenos](#), seleccionando tema “Empresarios”, motivo “Recaudaci3n_Mesa de Ayuda”
- **Medios de Pago**
 - ✓ Desde [Facturaci3n y pagos](#) / Solicitar factura y seleccionar en acciones “Pagar”

¹ Excepciones: empresas con exoneraci3n y/o servicios bonificados, correspondiendo presentar n3minas. As3 como los aportes FONASA de prestadores de servicios personales

Asistencia al Contribuyente- 0800 2001

- ✓ Por Internet ingresando la referencia de cobro desde el servicio [Pago de Facturas por número de referencia](#)
- ✓ Por red de cobranza y locales habilitados²
- ✓ Débito Bancario – Instituciones adheridas: ITAU y Scotiabank

- **Por Consultas y Modificaciones** - 0800 2001 Opción 2

EMPRESAS CON DEPENDIENTES

Las empresas con personal realizan todas sus gestiones por internet, las que comprenden las siguientes obligaciones:

1. Comunicar ingreso de trabajadores dependientes (GAFI)³

El ingreso del trabajador (Alta) se realiza a través de internet

- **Plazo:** 10 días antes del inicio y hasta la fecha de ingreso del trabajador inclusive - [ver plazos especiales en página web](#)
- **Medios disponibles**
 - ✓ Internet, accediendo con el usuario registrado al servicio [Registro de Afiliaciones \(GAFI\)](#)
 - ✓ APP Móvil [“BPS Empresas”](#) para smartphones y tablets

2. Presentar Nómina y/o Rectificativas⁴

El envío mensual de Nóminas, conteniendo la información sobre la relación laboral (vínculo funcional, tipo de remuneración, días trabajados, remuneraciones, etc.), se gestiona a través del servicio [Declaración Nominada](#).

• Formas de Ingreso de las Declaraciones

- ✓ Generar y enviar la información ingresando directamente los datos desde el sitio web.
- ✓ Enviar archivo generado con el Programa ATYRO que se descarga desde la web BPS / [ATYRO](#)
- ✓ Enviar archivo generado con software propio.

3. Pagar Aportes

La factura mensual de obligaciones se obtiene desde la web, una vez ingresada la Nómina.

Vencimiento de presentación de nómina y pago de obligaciones: corresponde realizar el pago al mes siguiente de producida la actividad de acuerdo al [Calendario de Vencimientos](#), según el

² Locales en Montevideo: Abitab, Anda, y Redpagos y oficinas BPS: Sarandí 570 y Colonia 1851. Locales Interior: Abitab, Anda, Redpagos, BROU, Interdatos y El Dorado.

³ Se debe tener en cuenta que al momento de ingresar dependientes en GAFI es necesario contar con consejos de salarios declarados en la empresa. Esta declaración se realiza a través del servicio en línea [“Ingreso y modificación de consejos de salarios”](#)

⁴ Declaraciones nominadas que rectifican la información presentada en nómina.

Asistencia al Contribuyente- 0800 2001

último dígito del número de empresa⁵ (ejemplo: mes de actividad octubre, se paga en noviembre).

Nota: el contribuyente puede extender su fecha de pago utilizando la opción de emisión de la factura con tipo de vencimiento “pago exclusivo por internet”, desde [Facturación y Pagos](#).

- **Medios de Pago**

- ✓ Desde [Facturación y pagos](#) >> Solicitar factura y seleccionar en acciones “Pagar”
- ✓ Por Internet ingresando la referencia de cobro desde el servicio [Pago de Facturas por número de referencia](#)
- ✓ Por red de cobranza y locales habilitados

4. Comunicar egresos o modificaciones de dependientes

El egreso del trabajador (Baja) así como toda modificación que se produzca se realiza a través de internet.

- **Plazo para dar Baja:** 5 días hábiles a partir de la fecha de egreso

Nota: En el caso que se deba realizar una modificación de un código de seguro de salud habilitante a un código de seguro de salud 9 o no habilitante de la cobertura médica, debe realizarse antes del décimo día del mes siguiente. Los cambios posteriores podrían generar deudas por reintegros mutuales.

- **Medios disponibles**

- ✓ Internet, accediendo con el usuario registrado al servicio [Registro de Afiliaciones \(GAFI\)](#)
- ✓ APP Móvil [“BPS Empresas”](#) para smartphones y tablets

SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO

Se señala a continuación un resumen general de las diferentes sanciones que se generan por el incumplimiento de las obligaciones:

- **Multa GAFI** - por comunicaciones tardías de altas y bajas: 1 UR por cada trabajador.
- **Deuda por Reintegros Mutuales** - equivalente al importe abonado por BPS al prestador de salud cuando el beneficio de la cobertura médica se otorgó en forma indebida.
- **Multa por Nómina** - se genera por la no presentación de Nómina en tiempo y forma⁶, el importe varía entre un mínimo de 0,1 UR hasta 1 UR por trabajador no declarado.
- **Multa y recargo por mora** - el atraso en el pago ocasiona una multa cuyo porcentaje está fijado en forma diferencial, según el lapso transcurrido hasta la cancelación y recargos capitalizables cuatrimestralmente que se aplican sobre el tributo impago.

Puede obtener mas información referente a este punto ingresando [aquí](#).

⁵ Excepto empresas de temporad y mayores contribuyentes

⁶ En forma - cuando a la fecha del vencimiento está acompañada del pago total o parcial o de la Declaración Jurada de No Pago.

En tiempo – cuando fueron validadas hasta la fecha de vencimiento.

Asistencia al Contribuyente- 0800 2001

Referente a información de cobertura por accidentes de trabajo deberá comunicarse con Banco de Seguros del Estado (BSE).

Con respecto a consultas relativas a normativa laboral deberá contactarse con Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).